

URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
JURÍDICO DAEM CAUQUENES

NCRD.- / IAV.- / RCO.- / MCC.- / RPMM.- / DVL.- / SGC.- / ADRM.- / vat

DECRETO EXENTO: 40 /
CAUQUENES,

04 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Memo N°1704 de fecha 27.12.2022, de Jefa Administración y Finanzas Daem, proveído por Jefe Departamento Educación Municipal(s). -
2. Decreto Alcaldicio N° 3454 de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal y el de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerio Municipal para el año 2023.-
3. -Póliza de Fianza N° 379846 de Contraloría General de la Republica de doña Karen Yevenes Araya. -
4. -Póliza de Fianza N° 412792 de Contraloría General de la República de doña Angelina Merced Vergara. -
5. El Decreto de Hacienda N°1656 de fecha 22 de diciembre de 1997, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y Modificaciones posteriores. -
7. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del trámite de "Toma de Razón".

CONSIDERANDO:

La necesidad de poner en forma oportuna, recursos en efectivo a disposición de los funcionarios con el fin de resolver gastos menores del Departamento de Educación.

DECRETO:

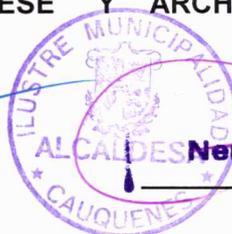
1. **CRÉASE**, un fondo fijo, en efectivo para gastos menores ocasionados en el Departamento de Educación por un monto de \$ **900.000**. Dicho valor permanecerá constante durante el presente periodo, el cual deberá ser reintegrado al 31 de diciembre del 2023, y estará sujeto a reposición y rendición en conformidad a las disposiciones legales vigentes. -
- 2.- **NÓMBRESE**, encargada del fondo fijo a doña Karen Yevenes Araya, Administrativo del Departamento de Educación y como Suplente a doña Angelina Merced Vergara Encargada de la Unidad de Remuneraciones del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 215-22-12-002-001 "Gastos Menores Daem".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Contabilidad Daem
- c.c. Ofic. Partes
- Archivo jurídico Daem